



## CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (INSPI) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (UNACH).

Comparecen a la celebración del presente acuerdo, por una parte LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, representada por la Dra. María Angélica Barba Maggi., en calidad de Rectora Y Representante Legal, a quien se le denominará en adelante la "UNACH", conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta; por otra parte, interviene el Sr. Ing. Edison Santiago Apunte Castillo, con cédula de ciudadanía No. 1716230592 en su calidad de Director Ejecutivo y representante legal del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA, que de aquí en adelante se designará INSPI, conforme lo acredita con la copia certificada de la Acción de Personal N.0301670 de fecha 01 de Mayo de 2014, que acompaña como documento habilitante, quienes acuerdan celebrar este convenio de colaboración para potenciar la capacidad de las dos instituciones en la investigación científica, bajo las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: Antecedentes**

EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (INSPI) es la institución ejecutora de la investigación, ciencia, tecnología e innovación en el área de salud humana y el laboratorio de referencia nacional de la red de salud pública. Fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 1290 del jueves 13 de septiembre de 2012, según consta en el Suplemento del Registro Oficial N° 788 donde se publicó la creación del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública como persona jurídica de derecho público, con independencia administrativa, económica y financiera, adscrita al Ministerio de Salud Pública.

La Universidad Nacional de Chimborazo, es una Institución de Educación Superior, creada mediante Ley No. 98 publicada en el Registro Oficial N° 771 de 31 de agosto de 1995, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la ley de Educación Superior, sus Estatutos. Entre los fines y objetivos de la Universidad, sobresalen la formación de profesionales, el fomento de la investigación científica, tecnológica y humanística, el aporte al desarrollo del cantón, la provincia y el país, el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, priorizando áreas y líneas relacionadas con

*Jaip*

